



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con once minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputados Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Víctor Merari Sánchez Roca, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Lila Rosa Frías Castillo y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Presidió la Sesión el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Luis Hermelindo Loeza Pacheco que dé lectura al acta de la sesión de fecha 26 de febrero del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

En el asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa señalada en el punto cuarto del orden del día.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la voz, el Diputado Presidente recordó que febrero pasado, el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria hizo una exposición sobre la Ley General de Mejora Regulatoria, recordando que las legislaturas estatales tenían un plazo de un año para armonizar sus leyes, lo cual está por vencer, de ahí la necesidad de entrar a su análisis. En este sentido, señaló que siendo un tema de mucho interés para el desarrollo económico del Estado y en el marco de un parlamento abierto, propuso que se envíe la información de dicha iniciativa al Consejo Coordinador Empresarial y a los representantes de las cámaras empresariales para que emitir sus comentarios u observaciones.

El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca indicó que sería conveniente solicitar a las cámaras empresariales emitir sus observaciones y propuestas por escrito antes de reunirse con ellas, con el fin de facilitar el estudio que realizará esta Comisión, proponiendo que dicha información se tenga un día antes de la sesión de la Comisión.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz comentó que, aunque Yucatán tiene un gran avance en materia de mejora regulatoria, aún falta mucho por hacer en ese sentido, señalando que ve viable que se abra este tema a las cámaras empresariales, las cuales tienen mucho que aportar en este rubro y propuso que se contacte personalmente a los dirigentes de las mismas para informarles de la importancia de dicha iniciativa.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo exhortó a los diputados a dialogar con los alcaldes de sus distritos para darles a conocer la iniciativa en estudio, sobre todo porque ellos manejan servicios directamente a los ciudadanos,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

como ejemplo citó a los catastros, donde se detectan disparidad en los cobros de las licencias y permisos. Asimismo, sugirió que, como parte del parlamento abierto, se abra un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado para recabar observaciones y propuestas para enriquecer la iniciativa.

El Diputado Presidente indicó que el tema de mejora regulatoria es muy importante porque ayudará a mejorar la competitividad del Estado porque estarán regulados los servicios que prestan las autoridades, pues se busca una simplificación de trámites e hizo referencia que en la ley nacional se propone un catálogo que servirá tanto a los municipios como al Estado y no se podrá cobrar más allá del mismo.

Luego de un intercambio de opiniones, los diputados acordaron enviar hoy la invitación a las cámaras empresariales y darles un plazo hasta el martes 21 de mayo del año en curso para que envíen sus propuestas y observaciones, y posteriormente realizar una reunión de trabajo. Asimismo, expuso que de ser necesario también solicitarían la opinión del Ejecutivo estatal en la materia.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

En asuntos generales ningún diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

VOCAL.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.